

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

69 MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES LAS CAÑADAS

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente dictaminada por la Junta de la Mancomunidad, en sesión celebrada el 28 de mayo de 2025, la cuenta general del ejercicio 2024 se somete a exposición pública por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Se presentarán en la sede de esta Mancomunidad, en horario de atención al público o conforme lo establecido en la Ley de procedimiento de las administraciones públicas.

Soto del Real, a 29 de mayo de 2025.—El presidente, Sergio Sánchez Yunquera.

(03/8.601/25)

